



ACTA DE RESULTADOS DEL PROCESO PARA ELEGIR A LOS REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, NO ACADÉMICO, ALUMNOS Y EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, PERIODO 2022-2023.

I.- DÍA, HORA Y LUGAR.

El día 13 de julio de 2022 a las 15:15 horas, por medio de videoconferencia, se reunieron los integrantes de la Comisión designada por el Consejo Directivo para la supervisión del proceso electoral de representantes del personal académico, no académico, alumnos y egresados ante el Consejo Directivo para el periodo 2022-2023.

II.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

Se encuentran los siguientes integrantes de la Comisión:

- Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto, Secretario del Consejo Directivo.
- Dr. Humberto Aceves Gutiérrez, Director de la Unidad Guaymas.
- Mtro. Mauricio López Acosta, Director de la Unidad Navojoa.
- Mtra. Claudia Erika Martínez Espinoza, Representante del Personal Académico.
- Dr. Alfredo Bueno Solano, Representante del Personal Académico.
- Mtra. Nora Edith González Navarro, Representante del Personal Académico.
- Javier Mauricio Angulo Espericueta, Representante de los Alumnos.
- Paulina García Flores, Representante de los Alumnos.
- Bronya Fernanda Barragán Cantú, Representante de los Alumnos.
- Katherin Guadalupe Hernández Esparza, Representante de los Alumnos.
- Dr. Gabriel Galindo Padilla, Director de Extensión Universitaria.
- Dr. Roberto Rodríguez Ramírez, Representante del Personal Académico.

Reunidos con el fin de llevar a cabo la integración del acta de resultados de las elecciones efectuadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, así como en las disposiciones aplicables contenidas en el Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo, y en el Acuerdo aprobado por el Consejo Directivo el 14 de abril de 2021, respecto del proceso de elección de representantes para el período 2021-2022 y los subsecuentes, que implicaron ajustes a las convocatorias realacionadas con la elección de representantes del personal académico y no académico, mismos que se cita a continuación:

1. *Extender la facultad otorgada a la Comisión Supervisora del Proceso Electoral para que establezca los procedimientos que resulten viables para llevar a cabo la elección de los representantes del personal académico y no académico con base en las disposiciones del artículo 10 de la Ley Orgánica del Instituto, y considerando las disposiciones que han emitido los poderes ejecutivo federal y estatal sobre movilidad de personas en el contexto actual derivado de la contingencia sanitaria epidemiológica por COVID-19 u otras contingencias de*



cualquier índole que impidan la actividad presencial en los procesos subsecuentes, pudiendo realizarse estos procedimientos de elección en forma no presencial, supliendo los procedimientos de elección dispuestos en los artículos 11, 12, 13, 14, 16 y 19 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo, realizando los ajustes que resulten necesarios en las convocatorias respectivas. - - - - -

Acto seguido, el Coordinador declara la existencia del quórum reglamentario. - - - - -

III.- INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y CAPTURA DE INFORMACIÓN DE LOS CANDIDATOS Y DE LOS PADRONES DE VOTANTES EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, PERSONAL NO ACADÉMICO, ALUMNOS Y EGRESADOS. - - - - -

El Coordinador procede a exponer que, con relación a la inspección, validación y captura de información de los candidatos en el sistema electrónico de votaciones para la elección de los representantes del personal académico, personal no académico, alumnos y egresados, el proceso fue verificado por los miembros de la Comisión. Asimismo, para cada una de las cuatro jornadas electorales (una por cada sector de representatividad), la Comisión verificó la consistencia de los padrones de votantes correspondientes a través de un análisis realizado a partir de la información proporcionada por los departamentos de Personal y de Registro Escolar. - - - - -

IV.- CÓMPUTO DE LOS VOTOS Y RESULTADOS DEFINITIVOS DE LOS REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, PERSONAL NO ACADÉMICO, ALUMNOS Y EGRESADOS. - - - - -

Con relación al conteo de los votos emitidos por los alumnos, la Comisión se reunió el 28 de abril de 2022 a las 18:00 horas, vía remota, para analizar el reporte en formato PDF emitido por el sistema electrónico de votaciones el cual contenía la distribución de los votos emitidos en cada una de las unidades de la Institución, identificando a los candidatos con mayor cantidad de votos de la Unidad Obregón (12), Unidad Navojoa (2) y Unidad Guaymas (2) para cubrir las 16 vacantes existentes. - - - - -

Para el escrutinio de los votos emitidos por los egresados para elegir a su representante, la Comisión sesionó el 28 de abril de 2022 a las 18:00 horas, vía remota, para identificar a través del reporte en formato PDF emitido por el sistema electrónico de votaciones al candidato que hubiese obtenido la mayor cantidad de votos, identificando así al representante electo y suplente de los egresados. - - - - -

En cuanto al conteo de los votos emitidos durante la jornada electoral referida a la elección del representante del personal no académico, la Comisión celebró una reunión, vía remota, el 7 de abril a las 15:00 horas contando con la participación de los candidatos registrados. En



esta sesión, se procedió a descargar del sistema electrónico de votaciones un reporte en el que se visualizaron los datos correspondientes a los votos obtenidos por cada candidato. Al no obtener el 50% más uno de los votos para ninguno de los candidatos, se procede a la segunda vuelta de votaciones para el día siguiente en el mismo horario estipulado para la primer ronda, obteniendo el candidato 94 votos que representan el 67.1% de los votos sufragados.

Con relación al cómputo de los votos emitidos durante la jornada electoral correspondiente a la elección de los representantes del personal académico, misma que se efectuó el 28 de abril de 2022 en un horario de 8:00 a 13:00 horas, la Comisión celebró tres reuniones durante esa misma fecha, a través de videoconferencia, para llevar a cabo el cómputo de los votos. Inicialmente, se llevó a cabo una sesión con la participación de los candidatos adscritos a la Unidad Obregón. Enseguida, a las 17:00 horas la Comisión continuó con el escrutinio de los votos emitidos por el personal académico de la Unidad Navojoa, y finalmente, a las 18:00 horas se realizó el conteo de los votos del personal académico adscrito a la Unidad Guaymas. En los tres casos, se procedió de la siguiente forma: 1) Una vez que se encontraban conectados, vía remota, tanto los miembros de la Comisión como los candidatos, se descargó del sistema electrónico de votaciones un reporte en formato PDF cuyo contenido era un conjunto de páginas foliadas con los nombres de los candidatos colocados de acuerdo al orden de preferencia seleccionado por cada votante, representando así, cada página del reporte una boleta electoral; 2) Se determinó el número de votos requeridos para que un candidato fuese electo como representante al dividir el número de votantes entre el número de vacantes disponibles; 3) Se realizó el conteo considerando el orden de las preferencias seleccionado por cada votante, utilizando un mecanismo electrónico aleatorio de identificación de cada boleta a la que habría de dársele lectura.

En lo referido a la publicación de los resultados definitivos respecto de los representantes electos, la Comisión emitió circulares dirigidas a cada sector de representatividad de la comunidad universitaria, conteniendo la siguiente información.

REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS

TITULARES

REGINA OCHOA MUÑOZ	UNIDAD OBREGÓN
ALEJANDRO MARTÍN DEL CAMPO BARRAZA	UNIDAD OBREGÓN
LESLIE VIANEY MARISCAL DEL RIO	UNIDAD OBREGÓN
ANA CAROLINA RAMOS ZAYAS	UNIDAD OBREGÓN
KENIA NAYELI VALENCIA REYES	UNIDAD OBREGÓN
MARIA LAURA GARCIA ESQUER	UNIDAD OBREGÓN
KAREN ITZEL GODINA ROBLES	UNIDAD OBREGÓN



ALAN ALBERTO LOPEZ QUINTERO	UNIDAD OBREGÓN
LUISA FERNANDA GALLEGOS MENDOZA	UNIDAD OBREGÓN
ENRIQUE GUERRERO RUIZ	UNIDAD OBREGÓN
VIANKA LIZETTE BERMÚDEZ MEDINA	UNIDAD OBREGÓN
MARIANA HINOJOS CASTRO	UNIDAD OBREGÓN
ANDREA ARITSAHI SALAZAR MARTINEZ	UNIDAD NAVOJOA
ANDREA GUADALUPE CORRAL ZARATE	UNIDAD NAVOJOA
JESSICA ARACELY VALENCIA HERNANDEZ	UNIDAD GUAYMAS
ESMERALDA RUBI SALDAÑA RAMIREZ	UNIDAD GUAYMAS

SUPLENTES

PAULINA DÍAZ CRUZ	UNIDAD OBREGÓN
JAZIVE ROCHIN GARCIA	UNIDAD OBREGÓN
GISELLE JOANNA LOPEZ PARRA	UNIDAD OBREGÓN
DÁMARIS ANAHÍ DEL PARDO ESPINOZA	UNIDAD OBREGÓN
LUIS ANGEL LÓPEZ ZAVALA	UNIDAD OBREGÓN
HEAPSY ODETH PALOMARES GARCIA	UNIDAD OBREGÓN
VICTOR OMAR RODRIGUEZ CANTUA	UNIDAD NAVOJOA
ITZEL GONZÁLEZ RAMÍREZ	UNIDAD GUAYMAS

REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS

TITULAR

VIANEY DEL RIO GUERRA

SUPLENTE

JESÚS ALBERTO COTA LUÉVANO

REPRESENTANTE DEL PERSONAL NO ACADÉMICO

TITULAR

JOSÉ ALFREDO ROMO MENDOZA

SUPLENTE

NORA LILIA GARCÍA ENCINAS

REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR

TITULARES

DR. ALFREDO BUENO SOLANO	UNIDAD OBREGÓN
DR. JAVIER ROLANDO REYNA GRANADOS	UNIDAD OBREGÓN
MTRA. NORA EDITH GONZÁLEZ NAVARRO	UNIDAD OBREGÓN
DR. AGUSTÍN MANIG VALENZUELA	UNIDAD OBREGÓN



DRA. MARIA MERCEDES MEZA MONTENEGRO	UNIDAD OBREGÓN
DRA. MARITZA ARELLANO GIL	UNIDAD OBREGÓN
MTRO. ADOLFO ESPINOZA RUIZ	UNIDAD OBREGÓN
DRA. ZULIA MAYARI SANCHEZ MEJÍA	UNIDAD OBREGÓN
DRA. ANA LAURA MIRANDA ROMERO	UNIDAD OBREGÓN
DR. OSWALDO ALBERTO MADRID MORENO	UNIDAD OBREGÓN
DR. LUIS ADRIÁN CASTRO QUIROA	UNIDAD OBREGÓN
DR. RAFAEL ALFONSO FIGUEROA DÍAZ	UNIDAD OBREGÓN
DRA. CECILIA IVONNE BOJÓRQUEZ DÍAZ	UNIDAD NAVOJOA
DR. LUIS FERNANDO ERRO SALCIDO	UNIDAD NAVOJOA
DRA. LAURA VIOLETA COTA VALENZUELA	UNIDAD GUAYMAS

SUPLENTES

MTRO. CARLOS UBALDO MENDIVIL GASTELUM	UNIDAD OBREGÓN
MTRO. PAVEL GIAP PÉREZ CORRAL	UNIDAD OBREGÓN
DR. JAVIER ALEJANDRO SANTANA MARTÍNEZ	UNIDAD OBREGÓN
DRA. DIANA MEJÍA CRUZ	UNIDAD OBREGÓN
DR. CARLOS JESÚS HINOJOSA RODRÍGUEZ	UNIDAD NAVOJOA
MTRO. CARLOS ARTEMIO FAVELA RAMÍREZ	UNIDAD NAVOJOA

V.- INCIDENCIAS.

No se presentaron incidencias en los procesos de elección de representantes del personal académico, alumnos y egresados; respecto al personal no académico se presentaron dos incidencias por parte de aspirantes que no cumplían con los requisitos establecidos en la convocatoria, mismas que fueron resueltas por la Comisión y comunicada a las partes interesadas.

VI.- RECOMENDACIONES.

Con relación a la determinación del número de vacantes del sector del personal académico y de los alumnos, se recomienda considerar como base para su cálculo la información que la Dirección de Planeación Institucional provee para el Formato 911 de la Secretaría de Educación Pública (SEP) correspondiente a las cifras de matrícula de inicio de ciclo escolar (agosto - julio) vigente.

Con relación al personal no académico, se recomienda mantener el criterio utilizado en este proceso en el cual los coordinadores contemplados en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente (anexo 2 y 3) no estarían en posibilidades de ser votados y votar al no ser integrantes del personal no académico y si ser autoridad en base al artículo 19 del Reglamento General de la Ley Orgánica.



Con relación a los alumnos, se recomienda que en los procesos subsecuentes se realicen invitaciones a participar como aspirantes a candidatos a todos los alumnos que cumplan con los criterios establecidos en la convocatoria correspondiente. - - - - -

Realizar una amplia difusión de los padrones de votantes para cada sector de representatividad de la comunidad universitaria - - - - -

CIERRE DEL ACTA: Se cierra la presente acta que constituye el informe de la Comisión designada por el Consejo Directivo, firmándola quienes participaron en su elaboración, a las 15:59 horas del día 13 de julio del 2022. - - - - -

- - - - - **LA COMISIÓN SUPERVISORA DEL PROCESO ELECTORAL** - - - - -

Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto

Dr. Humberto Aceves Gutiérrez

Mtro. Mauricio López Acosta

Mtra. Claudia Erika Martínez Espinoza

Dr. Alfredo Bueno Solano

Mtra. Nora Edith González Navarro

Javier Mauricio Angulo Espericueta

Paulina García Flores

Bronya Fernanda Barragán Cantú

Katherin Guadalupe Hernández Esparza

Dr. Gabriel Galindo Padilla

Dr. Roberto Rodríguez Ramírez